



Fecha: febrero 12, 2021

SOLICITUD DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA RFQC/UNFPA/MEX/21/006

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PARA EL IMPULSO DE LA PARTERÍA EN MÉXICO.

El UNFPA solicita la prestación de cotizaciones para que implemente la estrategia de incidencia para el impulso de la partería en México.

Esta solicitud de cotización está abierta a todas las personas morales y asociaciones legalmente constituidas en México, dedicadas a la facilitación de diálogos, construcción de consensos, negociación colaborativa, procesos legislativos y en políticas públicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Mínimo 5 años de haberse conformado legalmente como persona moral y/o Asociación
- II. Que los miembros de la organización o empresa cuenten con, al menos, 7 años de experiencia en el desarrollo de procesos de abogacía y vinculación, preferencialmente en temas relacionados con acceso a la salud, género, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, interculturalidad y/o salud de la mujer.
- III. Experiencia probada en gerencia de grupos multi-actor, sensibilización y experiencia en el manejo de los enfoques de género, curso de vida, interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos.
- IV. Conocimiento probado de los procesos legislativos, de política pública, y del sector salud.
- V. Conocimiento y manejo de tecnologías de comunicación.

Competencias requeridas

- I. Excelentes habilidades de redacción y comprensión.
- II. Capacidad de síntesis y análisis de la información.
- III. Excelentes habilidades de redacción y comprensión

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de cooperación internacional para el desarrollo, parte integral de la ONU, que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)



Requisitos del servicio

Antecedentes

La inclusión formal de las parteras profesionales dentro del Sistema Nacional de Salud es una acción costo efectiva para incrementar el acceso a servicios de salud de calidad y fortalecer la estrategia de atención de los servicios de salud sexual, reproductiva, materno, neonatal (SSRMN), dado que las parteras profesionales forman parte del grupo de especialistas enfocados en atención de la salud de la mujer en todas las etapas de la vida, con énfasis en la vida reproductiva.

A pesar de que en México las parteras son reconocidas oficialmente como prestadoras calificadas de servicios para atención a los partos de bajo riesgo, su ocupación es muy limitada en el sector público, e incluso con tendencia a la baja en los últimos años. Sin embargo, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, la partería ha cobrado especial relevancia en la agenda de salud del Gobierno Federal, lo que representa una oportunidad para coordinar e impulsar esfuerzos enfocados a incrementar el uso de dicha práctica.

En el marco de la alianza Fundación Johnson & Johnson/UNFPA, se diseñó una estrategia de impulso de la partería enfocada a mejorar la atención de las mujeres, personas recién nacidas, sus familias y comunidades. A través de una estrategia de vinculación multi-actor e intersectorial se busca impulsar: el fortalecimiento de la regulación de la práctica de la partería y la plena inclusión laboral de las parteras profesionales en los equipos multidisciplinarios de salud en instituciones públicas de salud.

Con base en lo anterior se requiere una consultoría de asuntos públicos e incidencia para la implementación de esta estrategia, que debe cumplir al menos con tres objetivos generales: a) promover mayor conocimiento y reconocimiento en la agenda pública sobre la partería profesional; b) inclusión formal de las parteras profesionales en el sistema de salud público y c) reconocimiento institucional a las escuelas de formación que cumpla con los requisitos de excelencia y técnicos para parteras profesionales.

Entregables

La consultoría se llevará a cabo vía remota bajo la coordinación y supervisión de UNFPA México y en estrecha comunicación y coordinación con el equipo de partería y las entidades federativas involucradas.

Bajo la guía de la Coordinadora de Programas de Partería de la oficina del UNFPA México, persona o grupo de personas seleccionada deberá desarrollar las siguientes actividades y entregar los siguientes productos.

| Implementación de la estrategia | Entregables |
|---|--|
| IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PARA EL IMPULSO DE LA PARTERÍA EN MÉXICO | Entregable 1. Plan y ruta de trabajo de la consultoría |
| | Entregable 2. Diseño y ruta crítica del diseño y operación de la estrategia con actividades específicas desglosadas por objetivo: 1) posicionamiento en la agenda pública; 2) impulso legislativo y 3) vinculación institucional. |
| | Entregable 3. Diseño de la integración de la coalición: miembros, gobernanza, plan de trabajo para su lanzamiento y para su operación. |
| | Entregable 4. Diseño de mensajes y mapeo de líderes de opinión para replicar mensajes. |

| | |
|--|--|
| | Entregable 5. Análisis del mapeo de proyectos legislativos y propuestas de proyectos legislativos. |
| | Entregable 6. Plan y acompañamiento de actividades específicas de vinculación y posicionamiento: foros públicos, reuniones, mesas de trabajo, etc. |
| | Entregable 7. Documentos de posicionamiento, talking points, presentaciones, material de apoyo para reuniones, etc. |
| | Entregable 8. Reuniones periódicas de trabajo para revisión de estatus de actividades y revisión de resultados. |
| | Entregable 9. Entrega de informe final de resultados y carpeta de productos y evidencias (solicitudes de reuniones, minutas, fotos, publicaciones, etc.). |

Fecha de entrega y formatos

Las entregas se realizarán de manera electrónica en archivos Word, pdf, y en versiones impresas.

| Productos entregables: | Fechas límite de entrega |
|--|----------------------------|
| Entregable 1. Plan y ruta de trabajo de la consultoría | 02 de marzo |
| Entregable 2. Diseño y ruta crítica del diseño y operación de la estrategia con actividades específicas desglosadas por objetivo: 1) posicionamiento en la agenda pública; 2) impulso legislativo y 3) vinculación institucional. | 08 de marzo |
| Entregable 3. Diseño de la integración de la coalición: miembros, gobernanza, plan de trabajo para su lanzamiento y para su operación. | 15 de marzo |
| Entregable 4. Diseño de mensajes y mapeo de líderes de opinión para replicar mensajes. | 15 de abril |
| Entregable 5. Análisis del mapeo de proyectos legislativos y propuestas de proyectos legislativos. | |
| Entregable 6. Plan y acompañamiento de actividades específicas de vinculación y posicionamiento: foros públicos, reuniones, mesas de trabajo, etc. | 30 de abril |
| Entregable 7. Documentos de posicionamiento, talking points, presentaciones, material de apoyo para reuniones, etc. | Continua |
| Entregable 8. Reuniones periódicas de trabajo para revisión de estatus de actividades y revisión de resultados. | Quincenal o mensual |
| Entregable 9. Entrega de informe final de resultados y carpeta de productos y evidencias (solicitudes de reuniones, minutas, fotos, publicaciones, etc.). | 25 de noviembre |

Se llevarán a cabo reuniones periódicas con personas funcionarias del UNFPA. La entrega de productos e informes a entera satisfacción del UNFPA.



Documentos y sitios de referencia

- Revisión de la página Web del UNFPA para obtener información acerca del mandato, visión y misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en SSR y en RRD, en: [UNFPA México Comunidad Partería](#);

Duración y lugar de trabajo

A partir de la fecha de contratación hasta el 30 de noviembre del 2021. Los servicios se brindarán en vía remota desde el lugar de residencia de la institución seleccionada. Los miembros de la institución seleccionada deberán asegurarse la disponibilidad para atender reuniones virtuales que se definan tanto con el UNFPA como con los demás actores involucrados en el marco de la consultoría.

Viajes esperados: La consultoría no contempla viajes ni movilidad para la realización de las actividades requeridas.

II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

| | |
|--|--|
| Nombre de la persona de contacto del UNFPA: | Adquisiciones UNFPA Salud |
| Dirección de correo electrónico de la persona de contacto: | adquisiciones.salud-materna@unfpa.org |

El plazo límite para enviar preguntas es el **jueves 18 de febrero 2021 antes de las 14:00 hrs.** Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones deben dirigirse al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA México y se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos.

Las cotizaciones deben contener:

Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección I en **Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)**

a) Los siguientes documentos:

- Presentar el CV de la persona moral que se postula para la consultoría, RFC y acta constitutiva.
- Presentar el CV del equipo que coordinará los trabajos.
- Evidencias del desarrollo de proyectos similares (adjuntar máximo 3 productos en PDF o el link electrónico para su consulta)
- Entregar una propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría. La propuesta metodológica deberá de ser clara, concisa, coherente y apegarse a la calendarización descrita, y que incluya una propuesta de cronograma. Preferentemente que responda a la siguiente estructura:
 - Objetivo
 - Metodología



- Actividades
- Cronograma
- Estructura y roles del personal involucrado en el proyecto.

- Entregar una propuesta económica detallada.
- Comprometerse por escrito a cumplir en las fechas especificadas para cada etapa del contrato y que cuentan con una cuenta bancaria a nombre de la persona moral y/o asociación.
- Tener flexibilidad de tiempo y disposición para atender reuniones virtuales de trabajo.
- Comprometerse por escrito a mantener una absoluta confidencialidad en cuanto al manejo de la información, así como a renunciar a toda propiedad intelectual y autorías acerca de la información.

- b) Propuesta económica en moneda nacional detallada, impuestos incluidos y, deberá expresar claramente los conceptos de costo (ej. honorarios, materiales, viajes, etc.) y los costos unitarios correspondientes con IVA desglosado, en formato libre.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la persona moral oferente y se deben presentar en formato PDF.

IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección / **Requisitos del servicio** más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el **martes 23 de febrero de 2021 a las 18:00 hrs**

| | |
|--|--|
| Nombre de la persona de contacto del UNFPA: | Adquisiciones UNFPA Salud |
| Dirección de correo electrónico de la persona de contacto: | adquisiciones.salud-materna@unfpa.org |

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQC/UNFPA/MEX/21/006 – IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA**. Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

V. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

✓ Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección / **Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)** y según los criterios de evaluación detallados.

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

| Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada | Puntos de 100 |
|--|---------------|
| Supera notablemente los requisitos | 100 |
| Supera los requisitos | 80 |
| Cumple los requisitos | 60 |
| Cumple parcialmente los requisitos | 40 |
| No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos | 0 |

Se evaluarán los siguientes rubros en la propuesta técnica:

- A. Experiencia del oferente como empresa y/o asociación (hasta 10 puntos).
- B. Experiencia del personal asignado al proyecto- comprobable con CVs o reseñas curriculares (hasta 10 puntos).
- C. Evidencia de la experiencia (hasta 10 puntos).
- D. Propuesta metodológica (hasta 30 puntos).
- E. Apego al cronograma de trabajo (hasta 10 puntos).
- F. Valor agregado, elementos adicionales propuestos por la organización (hasta 10 puntos).

✓ **Evaluación financiera**

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación a lo solicitado en la cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

✓ **Puntaje total**

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = [80\%] \text{ Puntaje técnico} + [20\%] \text{ Puntaje financiero}$$

VI. Criterios de adjudicación

El UNFPA adjudicará un contrato de servicios profesional con costo fijo para la oferta técnica que presente un mejor costo beneficio.



VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

VIII. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 05 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

IX. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

X. Tolerancia cero

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XI. Quejas sobre la Solicitud de cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a buzon.oficial@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XII. Limitación de responsabilidad



Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

XIII. Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual

El contratista adoptará todas las medidas que corresponda para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades



Fondo de Población de las Naciones Unidas
Homero 806, Col. Polanco
C.P. 11550 Ciudad de México
E-mail: adquisiciones.salud-materna@unfpa.org
Sitio web: <https://mexico.unfpa.org/>

**ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [español](#)